



HECHO ESENCIAL

Razón Social : **Soprole Inversiones S.A.**
Registro de Emisor de Valores : **1071**
R.U.T. : **76.102.955-K**

Santiago, 28 de abril de 2021

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, piso 1
Santiago
Presente

De nuestra consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto por la Norma de Carácter General N° 30 de esa Comisión, y a lo establecido en los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, por medio de la presente, debidamente facultado al efecto, vengo en informar, en carácter de Hecho Esencial o Relevante respecto de **Soprole Inversiones S.A.** (la "Sociedad") lo siguiente:

1. Que en **junta extraordinaria de accionistas** de la Sociedad celebrada con fecha 27 de abril de 2021, se acordaron las siguientes modificaciones a los estatutos sociales: (i) la modificación del artículo Primero, eliminando la conjunción "y" en la frase "... *pudiendo emplear también y como nombre de fantasía "Soprole Inversiones"*"; (ii) la modificación del artículo Trigésimo Segundo, en el sentido de indicar que la empresa de auditoría externa corresponderá a alguna(s) de las entidades reguladas por el Título XXVIII de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores; y (iii) la modificación del



artículo Segundo Transitorio, eliminando la referencia "... *en que la Comisión para el Mercado Financiero haya inscrito a la Sociedad...* ". Asimismo, se acordó aprobar y fijar un nuevo texto refundido de los estatutos sociales, considerando las modificaciones indicadas.

2. Que en **junta ordinaria de accionistas** de la Sociedad, celebrada con fecha 27 de abril de 2021 a continuación de la junta extraordinaria, los accionistas de la Sociedad adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

- Se aprobó la memoria, el balance y el estado de resultados de la Sociedad del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2020.
- Se acordó distribuir el dividendo mínimo obligatorio por el equivalente al 30% de las utilidades líquidas devengadas por la Sociedad en el ejercicio 2020, por la cantidad total de \$6.774.832.297.- pesos, a razón de \$135,9738052172.- pesos por acción. Adicionalmente, los accionistas acordaron que el 70% restante de las utilidades líquidas del ejercicio 2020, correspondientes a \$15.807.942.027-. pesos, sean destinadas al fondo de utilidades retenidas.
- Se realizó la elección de un nuevo directorio de la Sociedad, por el período estatutario de tres años, resultando elegidas las siguientes personas:

Director titular	Director suplente
Hugo Covarrubias Lalanne	Rodrigo Sepúlveda Seminario
Kelvin Wickham	Juan Pablo Matus Pickering
Gerardo Varela Alfonso	Carlos Pérez-Cotapos Subercasaux
Susana Jimenez Schuster	Andrea Saffie Vega
Paul Campbell	Sergio Diez Arriagada

- Se determinó la remuneración que percibirán los miembros del directorio durante el ejercicio 2021.
- Se designó a KPMG Auditores Consultores Ltda. como empresa de auditoría externa de la Sociedad para el ejercicio 2021.
- Se designó al diario electrónico www.ellibero.cl como el periódico en el que se efectuarán las publicaciones sociales en el ejercicio 2021.
- El detalle de los acuerdos y demás resoluciones adoptadas constan en el acta de la junta, la que será oportunamente enviada a la Comisión para el Mercado Financiero y puesta a disposición de los accionistas y el público general en el sitio web de la sociedad www.soprole.cl.

3. Finalmente, en sesión de directorio de la Sociedad llevada a cabo con fecha de hoy, se designó a **don Hugo Covarrubias Lalanne y a don Kelvin Wickham como presidente y vicepresidente del directorio**, respectivamente.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,



Gustavo Rencoret Mujica
Gerente de Asuntos Legales y Corporativos
Soprole Inversiones S.A.